



Intervención del Presidente de AIE y FILAIE en la OMPI

## **LUIS COBOS SOLICITA DE NUEVO** A LOS GOBIERNOS REUNIDOS EN GINEBRA, UN DERECHO DE REMUNERACIÓN PARA LOS ARTISTAS, IRRENUNCIABLE Y DE GESTIÓN COLECTIVA

"Es urgente que los artistas reciban una justa remuneración por la utilización de sus interpretaciones en las plataformas digitales, en Internet. Ahora no reciben nada o casi nada, y esto es escandaloso e injusto"



El presidente de AIE y FILAIE, Luis Cobos, intervino exponiendo la posición de FILAIE, sobre la propuesta del GRULAC, en nombre de los artistas Iberoalinoamericanos.

Sede de la OMPI - 34 Comité Permanente de la OMPI.

"Para los artistas, la propuesta del Grupo Latinoamericano y del Caribe, GRULAC, es muy importante puesto que la explotación de las interpretaciones y ejecuciones es una realidad digital, que desde hace tiempo perjudica gravemente a los artistas, quienes no están siendo remunerados de forma justa por las plataformas y empresas que llevan a cabo los actos de explotación de sus derechos en el ámbito digital.

Para acabar con esta injusticia, solicito, en nombre de los artistas, que la propuesta del GRULAC figure en el orden del día como un punto permanente y propio.

El GRULAC propone que en el Comité se contemple y analice: 1. Análisis y discusión de los marcos jurídicos utilizados para la protección de las obras en

- los servicios digitales. 2. Análisis y discusión del papel de las empresas que hacen uso de obras protegidas en
- el entorno digital y su modo de acción, incluyendo la verificación del nivel de transparencia en las empresas, plataformas y negocios, y la cuantía de la remuneración correspondiente a los derechos de autor y derechos conexos y a los distintos titulares de esos derechos.
- 3. Logro de un consenso sobre la gestión de los derechos de autor en el entorno digital, a fin de abordar los problemas que plantea esta materia, que incluyen desde la baja remuneración de los autores y artistas hasta las limitaciones y excepciones de los derechos de autor en el entorno digital.

En las sesiones del Comité de diciembre 2015 y mayo 2016, hubo apoyo casi unánime a la propuesta (sólo el representante de la IFPI estaba en contra) y al final de la reunión de mayo de 2016, el resumen del Presidente fue:

"Tema 9 del programa: Otros asuntos. Los documentos relacionados con este punto del orden del

día son SCCR / 31/4 y SCCR / 31/5. El Comité examinó el proyecto de análisis del derecho de autor en el entorno digital, documento SCCR / 31 / 4. El Grupo de Países de América Latina y el Caribe GRULAC, los miembros del Comité y los observadores reconocieron la importancia del tema y formularon observaciones y reacciones sobre la propuesta, muchos de los cuales se mostraron partidarios del examen futuro de las cuestiones planteadas en la propuesta y formuló una serie de sugerencias sobre la manera de proceder y se propuso añadir un punto permanente en el orden del día sobre ese tema al programa del Comité de la OMPI". La propuesta del GRULAC no figura como un punto permanente en el orden del día del

Comité de mayo de 2017. En su lugar y en el punto 9 "otros asuntos", figura un estudio o análisis general sobre la legislación en los últimos diez años. Esto puede ser muy largo, innecesario y perjudicial para los artistas y para la propia propuesta. Los artistas consideramos que este cambio no refleja la voluntad de los miembros del comité, expresada claramente en las sesiones anteriores y en el diario del presidente de la comisión que aparece

en el documento de la OMPI. Insistimos, con todo respeto pero con determinación, en este aspecto que es crucial para lograr un cambio, que es un clamor de artistas en todas las regiones del mundo, como se pudo ver y escuchar en los comités de 2015 y 2016.

Hay una gran diferencia entre la velocidad a la que el Mercado va imponiendo sus reglas y la lenta respuesta de la regulación normativa que sigue distanciada de la realidad digital. Los artistas y autores, no podemos seguir siendo los grandes perdedores y el eslabón más débil de la cadena de valor, cuando ese valor es creado por los autores y los artistas.

Ustedes, representantes de los gobiernos, tienen que reaccionar y dotarnos de las herramientas jurídicas adecuadas para que podamos realizar nuestra profesión con seguridad y beneficios, como los

Por ello, reitero la solicitud de abordar los puntos 2 y 3 propuestos por el GRULAC, y el reconocimiento

de un derecho de remuneración para los artistas, irrenunciable y de gestión colectiva obligatoria. CONTACTOS Y REUNIONES DEL PRESIDENTE CON LIDERES

DE LOS GRUPOS REGIONALES, DIRECTIVOS DE LA OMPI Y OTRAS ONGS

demás trabajadores.





Luis Cobos posa con miembros del Grupo Latinoamericano y del Caribe GRULAC, y colaboradores, durante el Comité Permanente de la OMPI - Ginebra 5 mayo 2017 De pie: Álvaro Hdez.-Pinzón (AIE), Gustavo Schötz (Repres. Gob. Argentina), Luis Cobos (Presid. FILAIE), Manuel Guerra (Repr. Gob. México), Jorge Berreta (AADI), Sentadas: Esposa de Gustavo Schötz, Jannice Cigarruista (Repr. Gob. Panamá), Carolina Romero (Repr. Gob. Colombia), Saletta Palumbo (Repr. Gob. Venezuela) y Paloma López (FILAIE).

A todos ellos les doy las gracias por escuchar nuestras propuestas y sugerirnos qué hacer. Todo esto contribuye a fijar la importancia de AIE y FILAIE como indiscutibles interlocutores y portavoces de los artistas ante los gobiernos, la OMPI, y demás organizaciones internacionales.

Solo me resta invitar a todos los artistas a seguir trabajando y en contacto para mantener vivas y presentes las necesarias reivindicaciones que nos ocupan para defender y potenciar los derechos de los artistas en la etapa que se avecina.

Quiero compartir con todos el orgullo y satisfacción que me produce poder representar a los artistas con dignidad y respeto. Agradezco la confianza.

**Luis Cobos** 

Afectuosamente,

TODOS LOS CONTENIDOS © AIE. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.